



CONSEJO NACIONAL  
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Valparaíso, 29 de Abril de 2005

### ACTA SESIÓN ORDINARIA N°16

Consejeros Asistentes: José Balmes, Humberto Gianinni, Santiago Schuster, Paulina Urrutia, Emilio Lamarca, Clara Budnik, Enrique López, Agustín Squella, Drina Rendic y José Weinstein.

Consejeros Excusados: Arturo Navarro

Presidio la sesión: José Weinstein, Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- **REVISIÓN DE ACTA DE DECIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

**Acuerdo 01-16:** Se aprueba por unanimidad el acta de la décimo quinta sesión ordinaria

- **COORDINACIÓN CON DIBAM Y CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

La introducción de este tema estuvo a cargo del Consejero Nacional, además Consejero Relator para este punto, señor Agustín Squella, quién comenzó explicando la motivación que tuvo el ejecutivo hace un tiempo atrás, para dictar una ley sobre la institucionalidad cultural, la que en su génesis buscó pasar de una institucionalidad fragmentada a una unitaria, aclarando que en ese momento se dejó fuera a la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (Dibam) y Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), ya que ambas instituciones estaban en un proceso de modernización, sin embargo una vez aprobada la ley se le otorgó al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes la facultad de coordinar a la Dibam y CMN, posteriormente se ejecutaron una serie de acciones para concretizar el modo de coordinación entre el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes sin obtener un resultado concreto.

Luego de esta introducción, los consejeros y consejeras manifestaron sus puntos de vista sobre cuál sería la mejor solución para llevar a efecto esta coordinación, algunas de las propuestas fueron:



CONSEJO NACIONAL  
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

- Si el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes no se pone de acuerdo, llevar el tema al Presidente de la República para que se pronuncie al respecto
- El Presidente de la República dicte un Decreto con Fuerza de Ley en el marco de su periodo que norme esta coordinación
- Dejar el DFL (Decreto con Fuerza de Ley) para más adelante y crear nuevas leyes relacionadas con la Dibam y el CMN, sin embargo en esta línea persistiría la discusión de la dependencia de estos organismos.
- Posponer esta discusión para más adelante y avanzar por el Instituto de Patrimonio Autónomo, como está señalado en el documento de Política Cultural.
- Posponer la respuesta del Oficio enviado por el Mineduc por escrito y acercarse a conversar con su máxima autoridad sobre el tema.

Se recalca la importancia de que estos organismos (Dibam y CMN) tengan relación con este Consejo y con su Ministro con la idea de maximizar los recursos públicos y potenciar lo que se hace desde el Estado en esta materia.

**Acuerdo 02-16:** Se acuerda por unanimidad, insistir en la necesidad de materializar con un decreto con fuerza de ley lo que corresponde, en tanto esta materia está pendiente, se resuelve no innovar.

• **EVALUACION POLITICA EDITORIAL PORTAL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

*Se incorpora a la sesión Verónica Neumann, Jefa del Departamento de Comunicaciones y Rubén Andino, profesional a cargo del Portal del Consejo.*

Los encargados del servicio hacen una presentación de la futura estructura del Portal del Consejo y del instrumento informativo electrónico "Gaceta Cultural", posteriormente los consejeros y consejeras realizaron una serie de observaciones y preguntas las que en general apuntaron hacia que en este portal se refleje la unidad que existe en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes entre los distintos consejos que la componen, además de destacar que el rol del informativo de la Gaceta es de gran relevancia, ya que actualmente informa semanalmente a más de 15 mil personas .

**Acuerdo 03 – 16** Se acuerda por unanimidad dar visto bueno al desarrollo actual y futuro del Portal del Consejo.



CONSEJO NACIONAL  
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

3

- **DEFINICIÓN DE TEMA CENTRAL DE LA II CONVENCION ANUAL**

Se le propone a los consejeros y consejeras que el tema de la II Convención Anual sea "Regiones y Cultura" y que los dos insumos esenciales para este encuentro serán las Políticas Regionales, que ya se están en su proceso final en cada una de las regiones, y los resultados de la Encuesta de Consumo Cultural en regiones. Se proponen como fechas tentativas para ejecutar esta reunión los días viernes 26, sábado 27 y domingo 28 o desde el sábado 27 al lunes 29 de agosto y que el lugar de la Convención sea la ciudad de Valparaíso. Uno de los Consejeros informa que el Alcalde de Valparaíso está interesado en que se formule una propuesta logística para que la totalidad de la Convención se haga en la ciudad de Valparaíso, lo que le parece al resto de los asistentes, sin embargo algunos consejeros sugieren que la Convención se haga en otra región distinta a la ciudad de Valparaíso, abriendo el tema a otras regiones para que puedan presentar distintas alternativas, en contra parte, otros consejeros explican la importancia que este año se haga en la ciudad de Valparaíso, dada la relevancia que tiene este año como el año de instalación total del Consejo en la ciudad de Valparaíso, sumando a esto, el hecho de que el Edificio institucional se entregará a fines de este año.

**Acuerdo 04-16:** Se aprueba por unanimidad, que el tema central de la II Convención Anual sea "Regiones y Cultura", contando con los insumos de las Políticas Culturales Regionales y los resultados de la Encuesta de Consumo Cultural.

**Acuerdo 05 – 16** Se aprueba por unanimidad que las fechas de la II Convención anual sean viernes 26, sábado 27 y domingo 28 de agosto del 2005.

**Acuerdo 06 – 16** Se aprueba por unanimidad que la II Convención se realice en la ciudad de Valparaíso, sin embargo se plantea la posibilidad de que las futuras convenciones se ejecuten en regiones distintas a la de Valparaíso.

- **PLAN COMUNICACIONAL DEL DOCUMENTO DE POLÍTICA CULTURAL 2005 – 2010**

*Se incorpora a la sesión Bárbara Negrón, encargada del Programa Pensamiento y Cultura, para explicar la propuesta del Plan Comunicacional del Documento de Política Cultural.*



CONSEJO NACIONAL  
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Bárbara Negrón, encargada de coordinar la II Convención Anual, expone a los asistentes el contenido de la propuesta del Plan de Difusión del documento, que tiene como hitos comunicacionales la entrega masiva a la ciudadanía, a través de un medio de comunicación escrito de circulación nacional, del Documento de Política Cultural "Chile quiere más Cultura" y de la entrega directa del texto, por parte del Directorio, a diversos actores relevantes del acontecer nacional.

Se propone que el Documento se entregue directamente a:

- Presidente de la República
- Comisión de Educación y Cultura del Senado
- Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados
- Gremios de artistas
- Universidades
- Medios de Comunicación
- Colegio de Periodistas
- Relaciones Internacionales

Además, se plantea la posibilidad de que los Consejeros Nacionales, al momento de requerirlo, puedan viajar a regiones para sociabilizar este Documento de Políticas, de la misma forma tener la disponibilidad de escribir artículos para medios de comunicación y asistir a las reuniones que se realicen con los actores señalados anteriormente. Esto con la idea de potenciar el concepto de trabajo de un Directorio, de un trabajo colectivo.

Se expone la inquietud sobre si este documento se les va a entregar a los Candidatos y Pre Candidatos a la Presidencia, se reflexiona sobre la pertinencia de enviar el documento a cada uno de ellos, pero se cuestiona la posibilidad que ante un encuentro con ellos, los candidatos y candidatas piensen que se les está pidiendo "promesas" al respecto, lo que no sería oportuno para el proceso.

**Acuerdo 07-16:** Se aprueba por unanimidad la Propuesta del Plan de Difusión presentada durante la sesión

**Acuerdo 08 – 16** Se aprueba por unanimidad mandar el documento a todos los candidatos y no concertar entrevistas con ellos.

#### **Cuenta Informativa:**

- **Evaluación Consejos Regionales:** Bárbara Nash, Encargada de Regiones del servicio, hace una presentación sobre la situación actual de los Consejos Regionales. Posteriormente se expresa la necesidad de que el Directorio se



CONSEJO NACIONAL  
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

interiorice más en el tema y su realidad, ya que es el tema central de la Convención este año. Además, se plantea el interés de hacer seguimiento al proceso del 1% de cultura y del FNDR que se está desarrollando en regiones. *Se adjunta a esta acta la presentación.*

- **Ley de Premios Nacionales:** El Subdirector Nacional, señor Patricio Vilaplana, dio lectura a un texto basado en las opiniones de los integrantes del Comité Consultivo Nacional, a quienes se les había entregado la tarea de hacer propuestas frente a este tema según el acuerdo 08 - 11 tomado en la sesión ordinaria del 26 de noviembre del 2004. Posterior a la lectura, se abrió un espacio de conversación en que se señaló por parte de algunos consejeros las siguientes observaciones:

Importancia de contar con algunos integrantes del jurado que sean de regiones como una forma de contribuir a la descentralización cultural

Proponer nombres que no sean sólo de especialistas en las diversas áreas sino que abrir el espacio también a opiniones diversas.

Se decide que en la próxima sesión el servicio presente una propuesta con todos los planteamientos que hay al respecto.

- **Ley de Donaciones Culturales:** La Consejera Nacional y relatora del tema, señora Drina Rendic, solicita posponer su exposición para la sesión del mes de junio, ya que está haciendo un trabajo de investigación que requiere más tiempo para su elaboración y presentación.

## VARIOS

- El Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes plantea para decisión de los Consejeros Nacionales la siguiente situación: el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) de México propone a nuestro país hacer pasantías de intercambio de artistas (3 artistas chilenos y 3 artistas mexicanos), las que consistirían en un programa de residencias de aproximadamente dos meses, en áreas artísticas que ambos países concuerdan, la selección de los participantes se realizaría por medio de un jurado bi nacional. Se propone la firma de este convenio cuyo aporte por parte del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes sería de \$20.000.000 aproximados-



CONSEJO NACIONAL  
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

**Acuerdo 09-16**

**Se aprueba por unanimidad acoger la propuesta  
presentada de Convenio entre el Consejo Nacional de la  
Cultura y las Artes y el Consejo Nacional para la Cultura  
de México.**

**PATRICIO VILAPLANA BARBERIS**  
Secretario del Directorio :

**JOSÉ WEINSTEIN CAYUELA**  
Presidente del Directorio